ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Javier C. Cardozo
Gerente General Administrativo
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. FOLIO 384

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

USHUAIA, 27 DIC 2018

VISTO el expediente N° 385/2018 obrante en V cuerpos, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTACIONES DE BOMBEO 2018- RED CLOACAL- USHUAIA", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 78.193.724,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 123.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1119/2018 que consta a fs. 138 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que por Resolución DPOSS N° 1127/2018 obrante a fojas 264 se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 12/2018 para la ejecución de la presente obra.

Que con posterioridad se dictaron las Circulares Modificatoria Sin Consulta N° 1, N° 2 y N° 3 las cuales fueron aprobadas mediante Resoluciones DPOSS N° 1128/2018, N° 1248/2018 y N° 1285/2018 respectivamente.

Que por Resolución DPOSS N° 1316/2018 se dispuso la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

Que la ejecución de la misma se financiará con Fondos Propios.

Que a través de Resolución DPOSS N° 1680/2018 se preadjudicó la Licitación Pública N° 12/2018 para la ejecución de la Obra: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTACIONES DE BOMBEO 2018- RED CLOACAL- USHUAIA", a la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 70.081.091,00-).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Javier C. Cardozo
Gerente General Administrativo
D.P.O.S.S.

Que por lo expuesto y habiéndose cumplido con las intervenciones previas correspondientes, procede adjudicar la Licitación Pública Nº 12/2018 para la ejecución de la Obra: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTACIONES DE BOMBEO 2018- RED CLOACAL-USHUAIA", a la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 70.081.091,00-).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial Nº 925/2015.

Que ha tomado intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Informe Técnico Nº 288/2018, Letra: TCP-SC-AT (Control Previo) de fecha 11/12/2018 y Acta de Constatación T.C.P. Nº 074/2018 – A.O.P. (Control Previo – D.P.O.S.S.) sin observaciones.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 12/2018 para la ejecución de la Obra: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTACIONES DE BOMBEO 2018- RED CLOACAL-USHUAIA", a la firma Unipersonal PATAGONIA OBRAS del Señor Daniel AGUILAR, por la suma total de PESOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 70.081.091,00-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto a las partidas del ejercicio económico 2019 y subsiguientes.

ARTICULO 3º.- Registrar, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. Nº 1832 / 2018.-

Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.